

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Informe Anual de Actividades 2019

No.	Objetivo	Meta	Logro Objetivo	Actividad	Logro Actividad	Autoevaluación	Evidencia
1	Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2018.	Cumplir al 100% con las actividades programadas.	Se cumplió al 100% con las actividades programadas, obteniendo una calificación Excelente por parte de la UEPPCI.	Elaborar y presentar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Informe respectivo, apegándose a lo establecido en los Lineamientos.	Se elaboró y presentó el Informe respectivo, apegándose a lo establecido en los Lineamientos, en la Primera Sesión Ordinaria de 2019.	100	<u>Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019</u>
2	Realizar una adecuada gestión de las actividades del CEPCI	Cumplir al 100% con las actividades programadas	Se realizaron 3 sesiones ordinarias de las cuales se realizó la convocatoria correspondiente a los integrantes del CEPCI.	Invitación a las Sesiones Ordinarias	Se emitieron las convocatorias entiendo y forma.	100	<u>Convocatorias</u>
3		Cumplir al 100% con las actividades programadas.	Se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias en tiempo y forma.	Realizar tres sesiones ordinarias.	Se realizaron tres sesiones ordinarias y cinco extraordinarias.	100	<u>Actas de Sesiones</u>
4		Tener renovado el 50% del Comité de Ética de PRODECON.	Se llevó a cabo la renovación del CEPCI conforme Lineamientos.	Renovar el CEPCI (convocatoria, nominación y elección de integrantes del CEPCI).	Se renovó el 50% de los integrantes del Comité conforme a Lineamientos.	100	<u>Convocatoria, Votaciones, y Acta de Instalación</u>
5		Contar con una revisión anual de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que permita determinar ratificarla o en su caso, su actualización.	Se actualizaron las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Ratificar o actualizar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, actualizadas y aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria de 2019.	100	<u>Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI aprobadas en 2a Sesión Ordinaria 2019.</u>
6		Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias aprobado por el Comité durante	Actualización del Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias	Ratificar o actualizar el Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias	Revisión y actualización del Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias.	100	<u>Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias, aprobado en la 3a sesión extraordinaria 2019</u>
7		Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría.	Actualizar el Código de Conducta de la PRODECON.	Ratificar o actualizar el Código de Conducta de la Procuraduría, conforme lo establecido en el Acuerdo.	Actualización del Código de Conducta conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal (DOF 05-feb-2019), así como la Guía emitida por la UEPPCI (22-04-2019).	100	<u>Versión electrónica de Código de Conducta aprobado en 4a sesión extraordinaria 2019</u> <u>Oficio SFP/UEIPCCI/419/699/2019, emitido por la Unidad de Ética, Integridad pública y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, mediante el cual emite opinión favorable, respecto de la elaboración del Código de Conducta de Prodecon.</u>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Informe Anual de Actividades 2019

No.	Objetivo	Meta	Logro Objetivo	Actividad	Logro Actividad	Autoevaluación	Evidencia
8		Determinar 3 indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y 3 indicadores de gestión del CEPCI durante el primer trimestre del ejercicio.	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta e indicadores de gestión del CEPCI, determinados con oportunidad.	Seleccionar 3 indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y 3 indicadores de gestión del CEPCI	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y 3 indicadores de gestión del CEPCI aprobados en la segunda sesión ordinaria del CEPCI.	100	<u>Versión electrónica de indicadores aprobados</u>
9		Contar con el registro en el directorio del SSECCOE, tanto inicialmente, por renovación del Comité, como dos subsecuentes actualizaciones.	Se realizó la actualización del directorio conforme a las fechas determinadas por la UEEPCI.	Realizar la captura inicial de los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y dos actualizaciones.	Se realizó de manera oportuna la actualización de los integrantes del CEPCI, tanto propietarios como suplentes.	100	<u>Captura de pantalla</u>
10	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses entre los servidores públicos de la Procuraduría.	80% de las personas servidoras públicas se capacite en temas de ética, integridad y conflicto de interés	Se capacitó al personal de oficinas centrales y Delegaciones.	Realizar una actividad de capacitación al personal de la Procuraduría, en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, en colaboración con el área de Recursos Humanos y/o con entidades externas	Capacitación a las personas servidoras públicas de PRODECON en temas de Valores, Principios, Reglas de Integridad e identificación y Prevención de conflictos de interés; así como en temas de "Igualdad y no discriminación" y "atención pública sin discriminación"	100	<u>Informe de participación, lista de asistencia,</u>
11	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses entre los servidores públicos de la Procuraduría.	Estrategia de divulgación 100% implementada.	Códigos de Ética y Conducta difundido, entre todas las personas servidoras públicas de PRODECON, así como infografías relacionadas con temas de principios, valores, reglas de integridad y conflicto de interés, propios de dicho Código.	Realizar acciones de divulgación por medios impresos y/o electrónicos, a efecto de expandir entre el personal de la Procuraduría el apego, compromiso y conocimiento de los Códigos de Ética y de Conducta; de las Reglas de Integridad, así como del funcionamiento, atribuciones y alcances del CEPCI.	Se realizaron acciones de divulgación por medios impresos y/o electrónicos, los Códigos de Ética y de Conducta; de las Reglas de Integridad, así como del funcionamiento, atribuciones y alcances del CEPCI.	100	<u>Copia electrónica de materiales de divulgación; correos electrónicos masivos enviados</u>

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Informe Anual de Actividades 2019

No.	Objetivo	Meta	Logro Objetivo	Actividad	Logro Actividad	Autoevaluación	Evidencia
12	Formular sugerencias para modificar procesos y tramados de control en procesos susceptibles a incumplimientos del Código de Conducta.	Que los colaboradores de PRODECON, en las delegaciones conozcan la normatividad que rige su actuación como personas servidoras públicas, a efecto de prevenir posibles actos de corrupción o conflictos de interés.	Emitir y enviar recomendaciones a personas servidoras públicas de PRODECON, a efecto de prevenir posibles actos de corrupción o conflictos de interés.	Emitir recomendación a los Delegados a efecto de emitir un pronunciamiento con algunas de estas actividades (Intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan conflictos de interés, Recomendar servicios de despachos jurídicos o contables, Proporcionar datos, documentos o información de contribuyentes, Desempeñar otro empleo, cargo o comisión en alguno de los tres órdenes de gobierno, salvo la docencia, Ejercer nuestra profesión en forma particular salvo en casos específicos, Solicitar, cobrar o recibir honorarios en numerario, especie u otro beneficio. Reiterar cuando tengan dudas sobre alguna conducta que pueda vulnerar el marco legal o nuestro Código de Conducta acudir a su superior jerárquico.	Se elaboraron y notificaron pronunciamientos a personas servidoras públicas derivados de posibles incumplimientos al Código de Conducta.	100	Pronunciamientos y/o recomendaciones
13	Atender las denuncias que se presenten por probables incumplimientos al Código de Conducta.	Atender el 100% las denuncias recibidas conforme al procedimiento y protocolo.	Las denuncias recibidas por el CEPCI se atendieron de manera eficaz y oportuna.	Atender las denuncias que se presenten durante el año dentro del plazo establecido en la normatividad.	Se presentaron siete denuncias de las cuales han sido atendidas con oportunidad y conforme al Procedimiento y Protocolo para la atención de quejas y denuncias.	100	Captura de pantalla del SSECCOE.
14	Colaborar con la UEIPPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario e.n línea desarrollado por la UEIPPCI.	Se realizó la invitación a los servidores públicos de PRODECON, para responder los cuestionarios.	Emitir las invitaciones; dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos	Se realizó la invitación mediante correos electrónicos de fechas 4, 13 y 21 de noviembre de 2019 obteniendo una respuesta favorable de los servidores públicos, conforme a los parámetros de participación recomendados por la UEIPPCI.	100	Correo electrónico enviado. Reporte de participación emitido por la UEIPPCI.